

BARRAS EN FIESTAS DE VERANO EL BOALO 2024

Este Ayuntamiento como en ocasiones anteriores tiene intención de autorizar la instalación de diversas barras de tipo bar en la plaza del núcleo de El Boalo, con ocasión de la celebración de las fiestas estivales 2024.

Por ello se abre un plazo para que los interesados puedan solicitar su instalación, la cual se llevará a efectos según las siguientes condiciones.

1.- Objeto. Instalación y explotación de un máximo de 3 barras en la plaza de El Boalo (plaza de la Constitución) durante las fiestas de verano, desde el jueves 4 hasta el lunes 8 de julio de 2024, con un día anterior para instalar y el posterior para desmontar.

Esta regulación será sin perjuicio de que los establecimientos hosteleros puedan, en el ámbito de su terraza habitual, instalar elementos que puedan funcionar como barra.

2.- Dimensiones. La configuración de la barra deberá estar formada por un máximo de 7 módulos de barra tipo (1,60 metros por módulo) y siempre según se delimiten por esta administración los espacios de cada barra.

Aquellas barras que establezcan armonización musical deberán cesar en ello durante el periodo de descanso de tarde, en el horario aproximado de 16 horas a 19 horas.

3.- Precio. El coste por la instalación de cada barra será de 700 euros. Además, deberán hacer frente al pago de la conexión y suministro de energía eléctrica.

4.- Interesados. Se admitirán ofertas solo de quienes son titulares de un establecimiento de hostelería en el municipio, y a los efectos de ponderación de las ofertas se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Hosteleros del municipio: 40 puntos.
- Antigüedad reconocida por instalación de barra en años anteriores:
 - De 0 a 5 años: 10 puntos.
 - De 6 a 10 años: 20 puntos
 - De 11 a 15 años: 30 puntos
- Seguro de responsabilidad civil específico de la actividad a desarrollar durante las fiestas: 10 puntos.
- Titulación manipulador de alimentos: 10 puntos.
- Disposición de instalación de equipo de sonido conjunto entre las barras: 10 puntos.

5.- Fecha de presentación de solicitudes. Hasta el viernes 14 de junio de 2024.

6.- Documentación a presentar.

- Licencia de actividad.
- Impuesto de Actividades Económicas en actividad de hostelería (autónomo o sociedad).
- Seguro de responsabilidad civil (en su caso).
- Carné de manipulador de alimentos (en su caso).

7.- Pago. El pago se realizará antes del 1 de julio.

8.- Limpieza. Por parte del adjudicatario se retirarán todas sus pertenencias instaladas en la plaza el martes 9 de julio de 2024.

El Boalo, a (ver fecha en margen).

EL ALCALDE.
Sergio Sánchez Yunquera.

(Firmado Digitalmente)

EL SECRETARIO.
Fernando Sanz Frutos.

